

Poder Judicial San Luis

ADM 10550/21

"PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021"

CORDADA N° 12-TEP-2021

En la ciudad de San Lu s, Provincia del mismo nombre, a los TREINTA d as del mes de Julio del a o dos mil veintiuno, se re nen en Acuerdo, en la Sala a ese efecto, los Se ores Miembros del Tribunal Electoral Provincial, DR. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, Presidente, DRA. ESTELA INES BUSTOS, Vocal y DR. JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA, Vocal. Abierto el acto por el Sr. Presidente: DR. JORGE ALBERTO LEVINGSTON

CONSIDERARON:

Que por Decretos N  2024MGJyC2021 y 2838MGJyC2021 de fecha 762021, (publicado en el B.O el 9.6.2021) el Poder Ejecutivo Provincial, convoc  a las Elecciones Generales (Arts. 1, 3 y 4) para el 14 de Noviembre de 2021 y en igual sentido a Elecciones Primarias, Abiertas y Simult neas, (Art.5) para el d a 12 de Setiembre de 2021.

Que en virtud de lo referido se dict  ACORDADA NUMERO NUEVETEP2021, (cronograma) donde se estableci  el plazo de presentaci n de boletas utilizar en las elecciones Primarias Abiertas y Simultaneas (PAS) para el d a (13-08-2021), para su oportuna aprobaci n conforme Art. 6 Ley XI-0965-2017

Por ello, ACORDARON:

I.- Establecer que las boletas deber n confeccionarse en papel de diario tipo com n u obra de (60) gramos como m ximo de espesor, de medidas 12 cm x 9 cm, de impresi n a color, con distintas tipograf as destacando la candidatura, siglas, logotipo, escudos, fotograf as. Divisi n en l neas negras por secci n de candidaturas (Art. 16 inc.1 y inc.2 de la Ley XI- 0345-2004 y Art. 62 del C digo Electoral Nacional).

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo que se notifique a las agrupaciones pol ticas que participan del acto eleccionario de las Primarias Abiertas y Simultaneas (PAS) del 12. 07.2021, a la Sra. Juez Electoral Provincial y al Sr. Ministro de Justicia, Gobierno y Culto de la Provincia de San Luis.-

La presente actuaci n se encuentra firmada digitalmente en sistema de gesti n inform tico iurix por la Dr. Jorge

Poder Judicial San Luis

Alberto Livingston- Presidente, Dra. Estela Inés Bustos -vocal y Dr. Jorge Eduardo Sabaini Zapata-- integrantes del Tribunal Electoral Provincial no siendo necesaria la firma manuscrita y Reglamento General de Expediente Electrónico Acuerdo N ° 61/17STJSL.-